

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 529

VIEDMA, 24 de agosto de 2018.-

VISTO: el expediente N° CRH17-16 caratulado: "**Jefaturas Vacantes Superior Tribunal de Justicia s/Llamado a Concurso Interno**", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 772/2017-STJ.- (fs. 89) se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para la cobertura de los cargos vacantes de Jefe de Despacho en las Secretarías Judiciales N° 1 y N° 3, dependientes del Superior Tribunal de Justicia.

Que en el artículo 3° de la resolución de convocatoria., se designó a los integrantes del Tribunal Examinador a: Dra. Silvana Mucci, Dra. Stella Maris Gomez Dionisio y Dra. Rosana Calveti, para la cobertura de los cargos vacantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 18° del Reglamento Judicial y artículo 3° de la Resolución de convocatoria.

Que superada la instancia de exámenes y del cumplimiento previsto en el procedimiento administrativo, contemplado por el artículo 14° del Reglamento Judicial, es necesario dictar el acto administrativo con el orden de mérito (fs. 215) aprobado, firme y disponer el ascenso correspondiente al cargo de Jefe de Despacho en la Secretaría N° 3 del Superior Tribunal de Justicia.

Que corresponde declarar desierto el Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para la cobertura del cargo vacante de Jefe de Despacho de la Secretaría N° 1 del Superior Tribunal de Justicia, conforme al Acta labrada por el Tribunal Examinador (fs. 217) y notas finales obrantes a fs. 222.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224 de la Constitución Provincial y el artículo 44°, inciso h) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5190.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Orden de Mérito del Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto, convocado por Resolución N° 772/2017-STJ.-, para la cobertura de un (1) cargo vacante de Jefe de Despacho en la Secretaría Judicial N° 3, dependiente del Superior Tribunal de Justicia, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, a la agente:

1º- JOELSON Adriana Alicia (D.N.I. 17.325.873)

Artículo 2º- Promover a la agente JOELSON Adriana Alicia (D.N.I. 17.325.873), en el cargo de Jefe de Despacho de la Secretaría N° 3 del Superior Tribunal de Justicia, a partir del 01 /09 /2018.

Artículo 3º.- Declarar desierto el cargo vacante de Jefe de Despacho de la Secretaría N° 1 del Superior Tribunal de Justicia, conforme al Acta labrada por el Tribunal Examinador (fs. 217) y notas finales obrantes a fs. 222.

Artículo 3º.- Regístrese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.

FDO: Dr. Enrique MANSILLA - Presidente S.T.J.-

ANTE MI: Cr. Carlos DERBALIAN - Administrador Gral. Poder Judicial de R. N.